



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

-estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE.

- Póliza car (todo riesgo contratista) o la póliza de la responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda (unifamiliar y multifamiliar) contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 al artículo n° 024-2008.vivienda, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previstos a la ley n°26790 , ley de modernización de la seguridad social en salud
La póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la obra y es exigida por la municipalidad el día previo al inicio de los trabajos.
- Pago por derecho de la taza administrativa.